

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

16293 *ORDEN de 1 de julio de 1980 por la que se dispone la baja en el destino que ocupa en el Ministerio del Interior del Teniente Coronel de Ingenieros don Juan Gordillo Carvajal.*

Excmo. Sr.: Vista la solicitud formulada por el Teniente Coronel de Ingenieros don Juan Gordillo Carvajal, destinado en el Ministerio del Interior, Jefatura Provincial de Protección Civil de Sevilla, en súplica de que se le conceda la baja en el citado destino civil al pasar a la situación de retirado el próximo día 20 de julio, según Orden del Ministerio de Defensa número 5674/93/80; considerando el derecho que le asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el mencionado Teniente Coronel, causando baja en el destino civil de referencia con efectos administrativos del día 1 de agosto de 1980.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 1 de julio de 1980.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Alvarez-Arenas y Pacheco.

Excmo. Sr. Ministro del Interior.

16294 *ORDEN de 3 de julio de 1980 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio de Agricultura del Coronel honorario de Artillería don Victor Velasco Sarabia.*

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en el apartado h) del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172) y por cumplir la edad reglamentaria el día 8 de agosto de 1980, causa baja en dicha fecha en el Ministerio de Agricultura —Servicio Nacional de Productos Agrarios— en Valladolid—, el Coronel honorario de Artillería don Victor Velasco Sarabia, que fue destinado por orden de 17 de marzo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» número 71).

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 3 de julio de 1980.—P. D., el Teniente general Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Alvarez-Arenas y Pacheco.

Excmo. Sr. Ministro de Agricultura.

16295 *CORRECCION de errores de la Orden de 14 de junio de 1980 por la que pasan a situación de retirado los componentes de la Policía Territorial del Sahara y los pertenecientes a la Policía de Africa Occidental Española (Grupos Nómadas de Sahara) que se expresan.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la Orden de 14 de junio de 1980, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 167, de 12 de julio, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Página 15948, en la línea sesenta, donde dice: «37.500 - Fe-Cu uld Laarosi uld Ahmed Salem», debe decir: «37.503 - Fe-Cu uld Laarosi uld Ahmed Saïen».

Página 15948, en la línea sesenta y uno, donde dice: «37.480 - Leï-Lu uld Suilem uld Sidahamed», debe decir: «37.500 - Leï-Lu uld Suilem uld Sidahamed».

Página 15948, en la línea sesenta y dos, donde dice: «6.941 - Mohammed Lamin uld Ahmed uld Mohammed», debe decir: «37.480 - Mohammed Lamin uld Ahmed uld Mohammed».

Página 15948, en la línea sesenta y tres, donde dice: «37.503 - Aabderrahaman uld Mohammed uld Malik», debe decir: «6.941 - Aabderrahaman ...».

Página 15947, en la línea veintiuna, donde dice: «38.796», debe decir: «38.797 ...».

Página 15947, en la línea veintidós, donde dice: «1.460», debe decir: «1.480 ...».

Página 15948, en la línea diecinueve, donde dice: «1.969», debe decir: «1.961 ...».

Página 15948, en la segunda columna, línea catorce, donde dice: «36.776», debe decir: «36.778 ...».

MINISTERIO DE JUSTICIA

16296 *ORDEN de 2 de julio de 1980 por la que se declara jubilado forzoso por cumplir la edad reglamentaria a don Eliseo López Saco, Juez de Distrito número 3 de Alicante.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido por el artículo 6.º del Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, en relación con el artículo 18 de la Ley de 18 de marzo de 1966, de reforma y adaptación de los Cuerpos de la Administración de Justicia,

Este Ministerio ha acordado declarar jubilado forzoso, con el haber pasivo que le corresponda, a don Eliseo López Saco, Juez de Distrito que presta sus servicios en el Juzgado de igual clase número 3 de Alicante, por cumplir la edad reglamentaria el día 16 de julio del corriente año.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Marín Arias.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

16297 *ORDEN de 11 de julio de 1980 por la que se acuerda el cese de don Gregorio Galindo Crespo en el cargo de Inspector de Juzgados de Distrito de la provincia de León.*

Ilmo. Sr.: Habiendo cesado como Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de León, don Gregorio Galindo Crespo, por pase a otro destino,

Este Ministerio ha acordado cese en el cargo de Inspector provincial de Juzgados de Distrito de la provincia de León, que venía desempeñando en la actualidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Marín Arias.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

16298 *ORDEN de 17 de julio de 1980 por la que se resuelve el concurso para la provisión del cargo de Juez en los Juzgados de Distrito que se citan.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la provisión del cargo de Juez en los Juzgados de Distrito comprendidos en la convocatoria del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 28 de junio del corriente año,

Este Ministerio, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo cuarto del Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, en relación con lo prevenido en la disposición transitoria primera y disposición final segunda del mencionado Real Decreto, ha acordado nombrar para el desempeño de dicho cargo en los Juzgados de Distrito que se citan a los funcionarios que a continuación se relacionan.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Marín Arias.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.